

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca e Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—MÁRTEZ 11 DE DICIEMBRE DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de diciembre de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abrió á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior, habiendo solamente en el salon 35 señores diputados.

El señor LABORDA: Pido la palabra para anunciar una interpelacion.

El señor PRESIDENTE: Puede su señoría hacerla, aun que no está presente el gobierno.

El señor LABORDA: Era para hacer presente la coaccion que se está ejerciendo en las elecciones de Calatayud.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

El señor FERNANDEZ SAN ROMAN: Pido la palabra para anunciar una interpelacion.

El señor PRESIDENTE: V. S. la tiene.

El señor FERNANDEZ SAN ROMAN: Deseo saber si el gobierno de S. M. se halla dispuesto á llevar á cabo su medida de reserva tal como la ha concebido el señor ministro de la Guerra, y como existe en el Real decreto de 22 de octubre último porque en tal caso tendria que hacer reflexiones de tal gravedad ante el congreso, que tengo para mi habian de hacer alguna nella en el ánimo del gobierno.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

Antes de entrar en el órden del día se preguntará al congreso si concluida la sesion se reunirá el congreso en secciones.

Hace la pregunta, el congreso resolvió afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Orden del día: proposicion del señor Gonzalo Moron sobre incompatibilidades.

El señor GONZALO MORON: Señores, la proposicion que voy á sostener á nombre de los demas firmantes de ella, es de la mayor importancia. Se trata de una cuestion gravísima, cual es la de que las elecciones de diputados sean en lo sucesivo una verdad.

¿Qué nos proponemos los firmantes de esta proposicion de ley? Dos objetos: que sea una verdad el régimen representativo, y que no se convierta en una farsa. Nos proponemos ademas reducir á sus verdaderos límites el influjo de la clase de empleados. Yo estoy, señores, persuadido de que la causa principal de las calamidades públicas por que ha pasado este pais, se debe á la empleomania.

Al redactar este proyecto de ley hemos tenido presente que hay incompatibilidades materiales, y por esto nos ha parecido oportuno el considerar los cargos de empleado de Ultramar incompatibles con el de diputado, tanto porque es necesario para el desempeño de los destinos que se les confían no abandonarlos á cada momento, cuanto porque el día que se abran las puertas á esos empleados vendremos á parar al sistema de tenientes, pues todos los altos funcionarios de aquellos países querrán estar aquí. Otras de las disposiciones de este proyecto se refieren á los regentes de las audiencias, que haciendo falta en ellas no es posible que puedan presentarse aquí sin grave perjuicio en el desempeño de su ministerio.

Vamos ahora á la cuestion principal, y en ella yo no me quiero ocupar de si 40,000 rs. de sueldo dan ó no mas independencia que 20 ó 30,000, pues no es este el objeto que nos hemos propuesto al hacer la designacion, sino que de tres sistemas que se presentaban ha sido indispensable elegir uno.

Pues bien, señores, á pesar de que yo encuentro este sistema establecido en Inglaterra, á pesar de que encuentro que la oposicion francesa lo ha querido establecer, mis amigos políticos y yo hemos preferido por tipo el sueldo y no la categoría, porque esta lleva consigo la parte odiosa de escluir ciertas clases, y nosotros queremos evitar seme-

jantes distinciones, y el tener que alterar continuamente la ley electoral.

¿Y queremos nosotros escluir á los funcionarios públicos, queremos establecer esa especie de mancha sobre la benemérita clase de empleados? ¿queremos iniciar la cuestion de si los empleados tienen mas ó menos independencia? No, señores, no queremos eso, sino que en la representacion del pais estén representadas legalmente todas las clases del Estado, que no predomine una clase sobre otra, que no tengan los empleados aquí una gran mayoría, y que las clases productoras tengan la representacion que deben tener: por eso hemos establecido el sueldo de 40,000 rs.

Para que se vea, señores, que no hay ninguna antipatia hacia los empleados, y para que se vea que nosotros no hemos ido mas allá de lo que debiamos ir atacando los principios y doctrinas del partido conservador, voy á decir cual es el número de empleados que tienen los 40,000 rs. En el ministerio de Gracia y Justicia 43, en el de Hacienda 25, en el de Gobernacion 92, en el de Guerra 162, en el de Comercio Instruccion y Obras públicas 8, en el de Estado 30, en el de Marina 14. Total 374. Véase, pues, como nosotros al proponer ó presentar nuestra proposicion de ley no queremos de ninguna manera escluir del congreso la clase de empleados, sino el que estos sean verdaderamente los auxiliares del gobierno, porque conozcan completamente su pensamiento, es decir, que sean de 40 á 50.

Para concluir, señores, he espuesto ya las consideraciones generales y particulares que justifican nuestra proposicion; queremos que los señores diputados que se sienten en estos bancos sean producto de la libre voluntad de los electores; queremos que el congreso sea una verdad; queremos que el gobierno representativo entre naturalmente en el único camino que ha de darle prestigio, importancia y fuerza, para que con esta organizacion sean posibles las grandes reformas administrativas que reclama el pais, reformas que no se harán mientras no se hallen representadas aquí todas las localidades.

El señor ministro de la GOBERNACION: Nos hallamos segun parece, en un momento solemne; en el momento en que la oposicion moderada ha presentado una parte de su programa en ese proyecto de ley. Sin duda cuando estos señores se han adelantado á la intencion del gobierno, depende la salvacion de la patria, ó como ha dicho el señor Moron, la salvacion del régimen constitucional. Antes de pasar adelante voy á contestar á una acusacion que se hizo el otro día al gobierno sobre que no habia presentado trabajo alguno á los cuerpos colegisladores como se habia prometido. Para contestar á este cargo voy á leer el número de proyectos presentados al congreso y al senado (su señoría los leyó). Si la oposicion desconoce los trabajos hechos, si nada espera ella que le hayan presentado en los primeros días de esta legislatura, voy á demostrar que nuestras opiniones son las de la minoría. Cuando se discutía la ley electoral, decia el señor Rios Rosas, individuo hoy de la minoría, decia (leyó). Entonces creia que lo mismo eran 12 que 100,000 reales, y despues continuaba (leyó).

Las opiniones consignadas en este discurso me escusarian á mí fatigar al congreso.

El señor Moron quiere salvar al gobierno representativo lanzando un anatema contra los empleados, porque anatema, y terrible, es decir: vosotros sois independientes, vosotros podeis tener representacion mientras no seais empleados, desde este momento sois sóres desgraciados; porque no teneis 36 ó 40,000 rs., no podeis menos de seguir las ciegas inspiraciones del gobierno, y cuenta que no basta salvar las intenciones, porque á pesar de todo este anatema se ha lanzado, como si el hombre fuese solo independiente por su renta, y como si por muy crecida que ella fuese, no estuviese sujeto por sus amistades, por sus odios, por sus compromisos, y en fin, por todo lo demas que constituye una dependencia relativa, y de la que

ninguno ni puede ni debe considerarse exento.

¿Y qué seria de las oposiciones si aprobásemos ese sistema de localizaciones? Pues que así en la minoría progresista como en la moderada, no hay individuos que representen distritos en donde no son conocidos, de los cuales ni son naturales, ni tienen bienes ni propiedad alguna, sino solamente la de ser españoles, con la que tienen bastante. Pues con sus mismas personas presentan un argumento contra la proposicion, y la misma minoría se condenaria si como no es de temer llegara á aprobarse el proyecto que ha presentado.

Dice el señor Moron que no queremos centralizar matando las influencias locales; no señores, no; lo que queremos es que no se exagere el espíritu de provincialismo, y S. S. puede recordar que la República de los Estados Unidos ha estado tres veces al borde del precipicio solamente por esas pretensiones exageradas; hoy por el contrario, se va amortiguando lentamente sin perjuicio de las mismas provincias.

El señor Moron decia que durante el actual Ministerio se han verificado 140 elecciones; segun mis datos, que creo exactos, solo han sido 113; segun ellos se verá que son pocos los que han sido elegidos por otros distritos que aquellos en que tienen propiedades ó de que son naturales; lo que prueba mas y mas en favor del mismo gobierno bajo cuya administracion se han verificado.

(Su señoría leyó un estado comprensivo de los diputados que habian sido nombrados por distritos diferentes de aquellos de que eran naturales, del que resultaban 22 diputados de las diferentes fracciones del congreso que se encontraban en este caso.)

Por ahí, señores, se dice, y voy tambien á contestarlo, que yo tengo afan de traer aquí á mis amigos personales, pero el estado que acabo de leer, demuestra evidentemente lo contrario. En cambio en 12 elecciones que se han verificado durante mi administracion, han sido elegidos diputados de sus distritos naturales como se demuestra por el siguiente estado (leyó).

Mientras no se rebatan estos datos con otros, esos cargos hechos al gobierno porque no trae aquí diputados que vengan á engrosar las filas de las oposiciones, pasarán pronto y quedarán olvidados para siempre porque no pueden herir al ministro que tiene en esta parte la política de traer candidatos naturales por los distritos respectivos, diversa enteramente de la que proclama la oposicion moderada.

Despues de rectificar los señores Moron y conde de San Luis, dice lo siguiente

El señor RIOS ROSAS (para una alusion personal): Señores: ha leído el señor ministro de la Gobernacion un discurso que pronuncié en otra ocasion. S. S. me ha buscado y me ha encontrado; pero yo hubiera deseado que el señor ministro me hubiese buscado mas para encontrarme mejor. No es ese solo el discurso que pronuncié en aquella época; hay otro en que toqué mas de cerca la cuestion de incompatibilidades. Dos veces hablé sobre este asunto. ¿Y qué dije en ambas ocasiones? Ahí están los diarios de Cortes. S. S. ha leído mi primer discurso en que tratándose de si debian tener de renta 12,000 ó 20,000 rs., decia yo contestando á mi amigo el señor marques de Monte Castro, que la elevacion de renta hasta el punto que S. S. queria, daria por resultado una cámara de hacendados, y que una cámara de hacendados no era buena, ni podia servir al pais bien, ni ofrecer la representacion completa que debe haber en este lugar.

Cierto es que yo he hablado en materias análogas en el sentido que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion; pero fué á consecuencia de una enmienda que predominaba el principio de que los empleados que viniesen á este sitio dejaran de percibir su sueldo: yo impugné la enmienda en el concepto de que era una exclusion embozada de los empleados, y no estaba yo, ni estoy por esas incapacidades absolutas.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion: Señores, desde que se organizó la

oposicion moderada, vamos subvirtiendo hasta el sentido de las palabras, hasta el diccionario de la lengua: ya las palabras significan otra cosa que lo que significaban antes. Siempre se ha entendido por ataque á una persona los ataques que se le dirigen, ya ofendiéndola, injuriándola ó haciendo otra cosa semejante; pero jamás se entendió por tal el buscar argumentos contra sus contrarios en los discursos que estos mismos pronunciaron en las Cortes.

Lo que yo he creído antes, lo que creo ahora es que no se consigue lo que S. S. desea con la proposicion del señor Gonzalo Moron. Este mismo señor diputado dice que solo son 360 los empleados que puedan aspirar al cargo de diputado, hallándose muchos de estos imposibilitados tambien de desempeñarlo. De consiguiente, no es solo lo que se trata de combatir esas influencias, lo que se hace es escluir completamente á la clase de empleados. Para apoyar mi opinion he citado el discurso del señor Rios Rosas: si esto se cree agresion, no la entiendo.

Ha dicho el señor Rios Rosas que el gobierno debe aprender en las lecciones que nos han dado otros países, recordando como argumento *ad terrorem* lo que últimamente ha pasado en Francia. Señores: una de las causas porque el gobierno se levanta con calor á contestar los argumentos de la minoría moderada es porque esta minoría establece constantemente una tesis que nosotros rechazamos. La minoría dice: La situacion del gabinete Narvaez es la misma que tenia últimamente en Francia el ministerio Guizot; las reclamaciones que nosotros le dirigimos son las mismas que le dirigian á aquel las cámaras francesas; por consiguiente los resultados han de ser los mismos. Pero, señores, ¿cómo podrán probar los individuos de la minoría moderada que la situacion del trono de Francia fuera absolutamente la misma que tiene en España el trono de Isabel II? Las reclamaciones no pueden ser por lo tanto las mismas, toda vez que la situacion del gobierno español no es la misma que era la del gobierno francés. La minoría moderada, sin embargo, insiste desde su creacion en querer hacer lo contrario.

El gobierno rechaza esa paridad: el gobierno rechaza esa igualdad que quiere presentarse. Hay, señores, es verdad, el mismo sistema en la minoría moderada de este Congreso que habia en la de aquel, cual es el de hacer la oposicion al gobierno sin tregua, sin descanso, en todas las cuestiones.

No se hace la oposicion como yo la haria, como yo creo que debe hacerse cuando los diputados se encuentran en la necesidad de hacer la oposicion, esto es, atacando ciertas y determinadas disposiciones, porque no es posible que un gobierno se equivoque en todas las cuestiones; y el hacerle oposicion en todas atrae necesariamente el descrédito de aquella. Sin embargo, S. S. siguen el mismo camino que la oposicion francesa; pero no perdais de vista que aquella oposicion insensata trajo la revolucion al seno de la Francia, concluyó con el trono de julio, y estuvo á punto de disolver la sociedad de aquel pais, si no tuviera en él tan hondas raices. Luego no le quedó otro recurso que decir que la oposicion habia ido mas allá de lo que se esperaba.

Esta es la consecuencia legítima y natural de esa clase de oposiciones. Yo apelo á la Europa para que diga quien tenia razon: si la oposicion ó el gobierno. Este no podia ceder á las razones de una oposicion que no sabia siquiera lo que pedia. Pues qué, señores, ¿le faltaba á la Francia algo entonces para ser feliz? ¿No habia allí libertad de imprenta, no se gozaba allí de todos los derechos civiles, no era aquella la organizacion mas libre que podia tener ningun pais? Pues, señores, solo porque el gobierno en siete años, dió 14 empleos á otros tantos diputados, porque se negó á dar mayor latitud al censo electoral, se dió lugar á una revolucion que he calificado ya. Aprended pues vosotros, los que dais lecciones, aprended en lo que ha pasado en Paris: aprended, aprended, que esas oposiciones que se levantan, en el seno de un partido por motivos domésticos, que dicen que no

podemos hacerlos mucho daño, porque somos pocos, esas oposiciones no puedeis preveer el fin á que os conducen. Y cuando veis la manera con que está arraigado el gobierno en el país, debeis agruparos á él y ayudarle para hacer la felicidad de la patria.

El señor Gonzalez Bravo rectifica para una alusion personal, y despues tiene la palabra

El señor OLOZAGA: Nosotros votaremos para que se tome en consideracion este proyecto de ley, por que queremos que se discuta, aunque no seamos partidarios de las incompatibilidades, puesto que lo que nosotros buscamos es la popularidad de las elecciones; y aunque tampoco estamos conformes con la circunstancia de que los diputados hayan de ser naturales ó poseer bienes en la provincia ó el distrito que los nombre: Hecha esta manifestacion nada mas tengo que decir al Congreso.

El señor GONZALO MORON: Voy á limitarme á una observacion solamente, y es relativa á la situacion de Francia y España á que se ha referido el señor ministro. Yo creo que la situacion de España es peor que la de Francia. Dice el señor ministro que no sabe cual es el término de estas oposiciones. Yo no sé cual será su término; pero si diré que lo que nosotros queremos evitar es la repeticion de la coalicion de todos los partidos contra la política de un gobierno.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion: Y para conseguirlo sienta el señor Moron la proposicion de que el gobierno es omnipotente para el mal, y completamente impotente para el bien!

En seguida se pone á votacion si se toma ó no en consideracion el proyecto de ley, y procediéndose á votar nominalmente, queda desechado por 107 votos contra 57.

El señor PRESIDENTE: Mañana no se reunirá el congreso por no tener asuntos de que ocuparse. Para la primera sesion se avisará á domicilio á los señores diputados. Se levanta la sesion de hoy. Eran las seis y media.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Empieza á confirmarse lo que nuestro bien informado corresponsal de Paris nos ha escrito sobre la cuestion alemana. La Independencia Belga, uno de los dos periódicos que habian anunciado que el Austria amenazaba con las armas á la Prusia, si esta no desistia de convocar al parlamento de Erfurh, se desmiente ya á si misma en el último número que hemos recibido, en estos términos:

«A fin de evitar toda equivocacion respecto de las comunicaciones entre Austria y Prusia, debemos decir que no se ha remitido nota ninguna, pues el enviado austriaco se limitó á leer un despacho en que se enumeraban todas las eventualidades á que podia dar margen la convocacion del parlamento aleman. Entre esas eventualidades figuran en primera linea la de una protesta y sus consecuencias. Prusia replicó con otro despacho dirigido al conde de Bernstorff en Viena, con dignidad y firmeza, y es de esperar que la energia que ha manifestado impida que el negocio pase mas adelante.»

Tambien en Transilvania ha sido promulgada la constitucion unitaria del imperio austriaco del 4 de marzo.

Ha sido trasladada de Viena á la fortaleza de Ollmutz la escuela de artilleria austriaca.

El ministerio imperial se ocupa de la redaccion de un código de comercio, y de una ley de derecho marítimo.

ITALIA.

En Turin tanto el gobierno como los partidos se ocupan de los trabajos preparatorios para las próximas elecciones.

El ministro de lo interior del Piamonte, Galvagno ha dirigido con fecha del 22 una circular á los intendentes generales é intendentes de provincia, encargándoles que hagan entender á los electores que el gobierno está firmemente resuelto á mantener el estatuto con todas sus consecuencias, y especialmente las de una progresiva mejora de las leyes é instituciones del país. El ministro declara que el gobierno castigará á los funcionarios que tomen parte en las intrigas políticas; recomienda á los elec-

tores que acudan á las urnas, y concluye advirtiéndoles á los intendentes que inculquen estas ideas en el ánimo de los habitantes por medio de proclamas, instrucciones y demas medios que crean conducentes.

La Gaceta piamontesa anuncia que para facilitar la ida al continente de los diputados de la isla de Cerdeña dispondrá el gobierno, ademas del vapor ordinario que saldrá para Cagliari el 16 de diciembre otro buque extraordinario.

El mismo periódico oficial lamenta que el ministerio se haya visto en la precision de disolver la cámara, porque no ha podido presentarle la ley que tenia preparada para conceder á los habitantes de Novara y de la Lomelina indemnizacion por los perjuicios de la última campaña.

La comision electoral de la izquierda ha dirigido á los electores un manifiesto, que termina con este parrafo:

«Se nos acrimina de haber disfrazado nuestra negativa al tratado de paz. Por nuestra parte, acusamos con mayor razon al ministerio de haber querido establecer condiciones al respeto que él, nosotros y el Rey debemos tener al estatuto. Si la mayoría actual, dice con bastante claridad el gabinete, es vuelta á enviar á la cámara, el estatuto se hace imposible. No sabemos ciertamente que responder á una acusacion de esta clase, si no que por si misma es altamente inconstitucional; y con la mano sobre la conciencia, y á la faz de Dios, repetimos al Rey lo mismo que al país, que fieles á nuestros juramentos, diputados, ó simples ciudadanos, observaremos y defenderemos el estatuto dentro de cuyos limites todo es legal, mientras que fuera de él todo es imposible.—Bottone presidente.—Vicente Bertolini, secretario.»

Lord Abercromby, encargado de negocios de Inglaterra cerca de el Rey del Piamonte, ha vuelto apresuradamente á Turin, de donde estaba ausente, y á donde llegó el 21.

La Concordia, periódico de la oposicion, dice que se habla en Turin de modificacion ministerial.

El general Baraguay d'Hilliers llegó á Roma el 19. Una correspondencia particular de aquella ciudad dice que despues de haberse instalado como general en jefe del ejército expedicionario habia enviado una nota á los tres cardenales, manifestándoles que el objeto de su ida es acelerar el regreso de Su Santidad á Roma, y el de la expedicion á Francia.

El general Rostolan, antes de marcharse, dirigió una proclama al ejército frances en Roma, en la que, despues de manifestar que, habiendo pedido su relevo al gobierno frances, habia accedido á él y enviado al general Baraguay d'Hilliers en su lugar, elogia al ejército por su comportamiento, y le encarga que persevere en su conducta, declarando al mismo tiempo que se separa de él con pesar.

En otra alocucion que dirigió con el mismo objeto á los habitantes de Roma, leemos las siguientes palabras:

«Cuando vine entre vosotros como gobernador de Roma, me propuse libertaros de la violencia y de la anarquia que os oprimia. Tengo la satisfaccion, al separarme de vosotros, de ver restaurada la autoridad del Soberano Pontifice, asegurado el orden, protegidas las personas, respetadas las leyes. Mi objeto está cumplido. Vuestro amor al Soberano Pontifice; vuestra gratitud al ejército han hecho grande mi empresa. Me complazco en la esperanza de que seis prontamente recompensados por ello, y que vuestra penosa ansiedad tendrá en breve término. En cuanto á mi, el tiempo que he pasado entre vosotros; el bien que he podido hacer; los testimonios de estimacion que he recibido, los conservaré siempre como uno de los recuerdos mas gratos de mi larga carrera. Mis mas ardientes votos acompañan á mi sucesor en el cumplimiento de la obra confiada á sus manos. Mi única ambicion ahora es verla realizada.»

El Tempo de Nápoles previene á sus lectores que no crean con facilidad lo mucho que dicen los periódicos exaltados de Italia sobre las medidas de rigor que toma el gobierno na-

politano, por ser todo falso ó exagerado.

El principe de Satriano ha dirigido á las autoridades de la isla de Sicilia una circular sobre los últimamente amnistiados, algunos de los cuales suscitaban de nuevo embarazos al gobierno. El general principe recomienda á los funcionarios públicos que le ayuden á separar el buen grano de la cizaña, y á enterar al gobierno de lo que ocurra.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de diciembre.

La situacion financiera es hoy la gran dificultad con que lucha el gobierno. Devorados anticipadamente los recursos de los últimos meses del año por la gran suma de libranzas giradas sobre las cajas de las provincias y de Ultramar, no habiendo producido aun la reforma de aranceles los resultados que de ella se espera para el tesoro, la situacion de este es naturalmente angustiosa. Un periódico de la tarde nos dice que no solo no se ha pagado en noviembre á las clases activas y pasivas, sino que muchas otras obligaciones y una parte de las del ejército han quedado sin poderse cubrir. Esta situacion es grave: sin exagerarla nosotros, pedimos al gobierno fije toda su atencion en ella, para poner el único remedio posible, prontas y grandes economias en todos los ramos del servicio público. De otra suerte, la hacienda matará al gobierno.

Durante la última semana, dice hoy La España, los fondos públicos han experimentado notable subida, habiendo llegado á negociarse el 3 por 100 á 29 5/16. Los demás valores se han visto favorecidos en la misma proporcion. Ante todo conviene manifestar que la alza no se debe esta vez á uno de esos muchos medios de que se valen los especuladores para realizar beneficios, comprando hoy y vendiendo mañana. Se ha dicho, es verdad, que uno de aquellos habia recogido bastante papel con objeto de conservarlo hasta la cobranza del semestre; pero dado caso que el hecho sea cierto, la operacion es de las mas legítimas, como que tiene por base la confianza en un porvenir mas ó menos lejano. Sin negar nosotros la influencia que tales compras han debido ejercer en un mercado tan reducido como el nuestro, creemos, sin embargo, que la subida tiene mas sólidos y firmes apoyos. El principal, á nuestro modo de ver, consiste en la esperanza generalmente difundida de que la ley de presupuestos será en el año próximo una verdad; que no se gastará mas que los ingresos; que no se harán, por consiguiente, nuevas trampas, y por último, que el señor ministro de hacienda mira con atencion preferente las cuestiones de crédito, y está resuelto á echar los cimientos de este poderoso elemento, sin el cual no pueden marchar desahogadamente los gobiernos.

Tambien debe haber contribuido mucho á la subida la que han tenido todos los valores, incluso los nuestros, en el extranjero. El 3 por 100 español, ha llegado á negociarse en Londres á 37, y en Paris á 37 3/4. Los consolidados han subido en los mismos dias á 94 5/8, mientras que el banco reducía el descuento á 2 1/2 por 100 al año. Esto indica que debe haber en Inglaterra cuantiosos capitales que no encuentran empleo lucrativo.

Ayer ha tenido lugar el acto para la subasta de los azogues. En el banco de san Fernando tenian constituido los depósitos que trataba el pliego de condiciones, los señores don Daniel Wesweiler, Enrique Osbea y compañía y Mazanedo y Casases; pero de estos, solo el primero presentó su propuesta de 54 1/4 duros por cada quintal. Abierto el pliego que contenia el precio mínimo señalado por el gobierno, resultó ser de 70 duros; por consiguiente no era admisible la propuesta del señor Wesweiler. Los señores Mazanedo y Casases presentaron un escrito en pliego cerrado, que el señor Wesweiler se oponia á que se leyese, por no estar arreglado á las condiciones de subasta pero que al fin fué leído, y es como sigue.

«El corto tiempo trascurrido desde el 31 de octubre último, en que insertó la Gaceta de Madrid el pliego de condiciones para la subasta de los azogues que ha de tener lugar en este dia, y á la perentoriedad con que se obliga al contratista á pagar los 33.585 quintales existentes en Lóndres al tenor de la cuarta condicion del pliego, no permiten en este momento á la casa que suscribe formalizar la proposicion que desearia; pero como espera ballarse en este caso antes de muchos dias, y pudiera suceder que hoy no se verificase remate por no llegar las proposiciones que se hagan al precio designado por el consejo de señores ministros, ha creído oportuno dejar consignado en este caso y en una nueva licitacion que se verifique, concurrirá con sus proposiciones, las cuales esperará mejorarse notablemente los intereses de la hacienda pública. Madrid 1.º de diciembre de 1849.—Mazanedo y Casases.»

Con lo que concluyó el acto resultando haber subasta. Este resultado es tanto mas lamentable, cuanto mas angustiosa es la situacion del tesoro que debia contar con este recurso.

Idem 3.

Ayer se ha reunido la oposicion conservadora del congreso para ponerse de acuerdo respecto á su conducta en la cuestion de las incompatibilidades, y la que deberá observar el señor Nocedal en la comision nombrada por el congreso, y de la que es miembro, para dar su dictámen sobre el proyecto de ley de libertad de imprenta. Parece que respecto á lo primero se convino en esforzar la defensa del principio de incompatibilidades, sin insistir en la adopcion de los términos del proyecto; y en cuanto á lo segundo, realizar en la ley de imprenta, y en su sentido liberal, todas aquellas reformas que sean compatibles con los intereses de gobierno.

Segun las últimas noticias de Cádiz, se sigue muy activo el armamento del navio Soberano, y fragata Esperanza y el nuevo bergantin Valdeobra de mérito y lujo: los vapores Vigilante y Alerta tienen que marchar mas despacio, como asimismo el Blasco de Garay, pues les faltan piezas que han de venir de Lóndres, y será cuando Dios quiera.

Solo el sólido vapor Lepanto, construido en aquel arsenal, es el que está listo para todo, y el que podrá concurrir á devolver la expedicion de Italia, pues puede marchar á la primera orden, y así se espera (Época.)

La Esperanza de anoche nos presenta al emperador de Rusia en forma de un noble mastin, tras el cual parece que van ladrando unos gozquecillos, siendo dichos gozquecillos la Francia y la Inglaterra representadas por las dos formidables escuadras que tienen en los Dardanelos. La Esperanza aconseja al noble mastin que se vuelva y dé una dentellada á los gozques, con lo cual da por terminadas todas las desdichas del mundo.

Sentimos ver á la Esperanza, periódico generalmente redactado con tacto, colocarse en una linea de exageracion tan absurda, en que solo ha de conseguir hacerse objeto de burla hasta para el mas crédulo de sus lectores. La Esperanza se está convirtiendo en una Reforma probando una vez mas que los extremos se tocan; y es muy de notar que mas de una vez han manifestado esos periódicos estar completamente de acuerdo. Sin embargo, haciendo tanto alarde de su patriotismo, no demuestra que tiene mucho cuando se empeña en mantener ciertas ilusiones, y en alimentar ciertas esperanzas con cosas tan ridiculas como la que mas arriba hemos notado. Ya que parece que el noble mastin lee sus articulos, mejor haria aconsejarle que se anduviese con prudencia, prudencia que ha manifestado ya al cejar en la cuestion de Oriente, porque si los gozquecillos se irritan seria posible que no le dejasea ni los buesos. Tambien para bien de todos, conviene que la Esperanza dijese lo mismo á los que aun sueñan con la venida del Mesias, porque si hacen alguna tonteria confiados en el noble mastin puede ser que vuelvan á aprender á su costa.

ta que España es un hueso demasiado duro de roer aun para sus dientes, que felizmente no llegan hasta nosotros. (Heraldo.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

Orden general del 11 de diciembre de 1849 en Palma.

Debiendo pasar á Mahon en la tarde de este día el Exmo. Sr. Capitan General de estas Islas, queda encargado del despacho hasta el regreso de S. E. el Exmo. Sr. General 2.º cabo D. Pedro María Pastors.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este día para los fines correspondientes.—El coronel Gefe de E. M.—Francisco Parreño.

Don José Pablo Perez Seoane, juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á tres simples y perpetuos beneficios fundados en la parroquial iglesia de santa Eulalia de esta ciudad que se hallan vacantes el primero por fallecimiento de don Luis Barberin, el segundo por haber contraido matrimonio don Tomas Omar y el tercero tambien por haber contraido matrimonio don Calisto Zaforteza y Borrás de los cuales era patrono indubitado don Juan Burgues Zaforteza para que dentro el término de nueve dias comparezcan á este juzgado á usar del mismo en el espediente promovido por don Juan Burgues Zaforteza y Borrás pues que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Da-

do en Palma á 7 de diciembre de 1849.— José Pablo Perez Seoane.—P. S. M.— Francisco Ignacio Sastre.

Quien quisiere hacer postura á una casa y corral, situada en la villa de Llum-mayor, calle de la Vernisa, propia de Coloma Llompart, que está tasada en trescientas noventa libras mallorquinas, y se vende judicialmente para pagar el importe de los efectos hurtados á Catalina Manera, y el de las costas causadas en la sumaria que se le formó sobre hurto de botones de plata, ropas y otros efectos, causado á dicha Manera, acuda al oficio del infrascrito escribano donde se admitirán las posturas que se hicieren, en cuyo poder y en el del pregonero Francisco Tomas obra el albalan de subasta de dicha finca. Palma 7 de diciembre de 1849.—V.º B.º—Seoane.—Por su mandado.—Miguel Servera.

Por disposicion del señor Intendente militar de este distrito se saca á pública subasta la limpieza de los pozos negros de los cuarteles, edificios militares y cuerpos de guardia de esta plaza y su recinto, y castillos de san Carlos y Bellver, por termino de tres años que principiaron á contarse desde la aprobacion de dicho señor Intendente, bajo el pliego de condiciones que sirvió para la anterior contrata y que está de manifiesto en la comisaria de guerra de mi cargo. En su consecuencia he señalado para dicho remate el día 15 del actual de doce á dos de su tarde en la casa de mi habitacion. Palma 10 de diciembre de 1849.—El comisario de guerra.—Miguel de Llanderal.

PALMA 11 DE DICIEMBRE.

De uno de los pueblos mas importantes del partido de Luca nos han dirigido varios contribuyentes repetidas quejas por la desigualdad notable con que se ha procedido en el corriente año al reparto de la contribucion de inmuebles. Denúncianse circunstancias que así lo comprueban, y hasta se nos asegura que por las cédulas repartidas se ve que al paso que á ciertos contribuyentes les sale el fuero de su cuota á menos de 12 0/0, otros se ven pechados con un 14 0/0 ó mas. Añádese á lo dicho que calculada la resultancia general del repartimiento, se ve que debe obtenerse precisamente un sobrante, y lejos de ser así, se sabe que el libro cobratorio arroja un déficit.

A ser ciertos, como creemos, atendida la veracidad de los reclamantes, los hechos que se denuncian, es de toda urgencia que de parte de las autoridades competentes se adopten las medidas oportunas para poner coto á tan censurable abuso. Se nos dirá que los repartos se exponen al público: que la ley concede un plazo para entablar las reclamaciones, y que no habiéndose hecho uso de este derecho, no lo tienen ahora de quejarse los que así lo hacen. Nosotros contestaremos empero á este argumento que no se quejan para que se les exima ni rebaje, sino para que las autoridades estén prevenidas, ahora que van á ser formados y aprobados los repartimientos del año próximo. Es además generalmente sabido que cuando los contribuyentes acuden á inspeccionar las listas espuestas, atienden con preferencia á enterarse de cual sea la cuota que se les ha impuesto y cual el rédito que se les ha calcu-

lado, sin pararse á comprobar la operacion para veniren conocimiento del fuero de su cuota, y mucho menos del de las señaladas á los demas. Pero van enterándose en lo sucesivo: analizan, calculan, liquidan, y al advertir desproporciones injustas como la que hemos mencionado, no les queda ya mas arbitrio que el de quejarse para que en lo sucesivo no se repita el mal.

Esto es lo que nosotros deseamos: que no se repitan tan punibles abusos: que se cele para evitarlos y que si algun funcionario, sea el que fuere, osare cometerlos, experimente todo el rigor de las leyes, ya para purgar su falta, ya para escarmiento de los demas.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Barcelona 7 de diciembre.

El movimiento de esta plaza, comparado con el de los dias anteriores ha sido de alguna consideracion.

Aunque de poca importancia se han conve-nido diferentes operaciones de cereales; y en frutos ultramarinos, se han preparado venta para el consumo, y que en su conjunto serán de consideracion.

Los vinos conservan precios altos, los aguardientes tambien, y en aceites hay pocas operaciones por la sola razon de estar muy caros.

Se esperan algunos cargamentos de Ultramar de articulos que empiezan á estar muy escasos.

Idem.

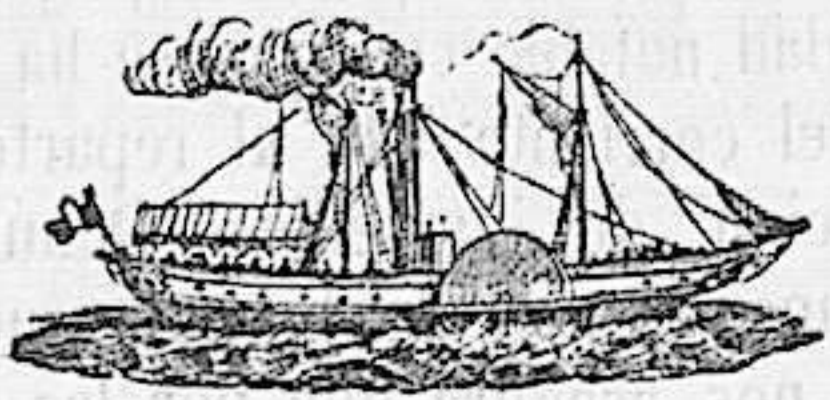
PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA.

PRECIOS CORRIENTES.	Precio en rs. VII. y centésimos.	P. ó M.
Arr.		
Aceite de Motril.	51,20 á	
de Tortosa.	52,80 á	
de Málaga.	51,60 á	
de Sevilla.	51,20 á	
de Ampurda.	51,20 á	
Algodon de Fernambuco.	315,91 á 320,01	Quintal
de Marañon.	311,80 á 315,91	
de Nueva Orleans.	311,80 á id.	
de Charlesto.	307,70 á 314,80	
de Móvila.	311,80 á	
de Puerto Rico.	303,60 á id.	
de Cuba.	á	
de Motril.	303,60 á	
Almendra de Esperanza.	376,27 á 370,38	
de Mallorca.	352,80 á 264,56	
Azúcar de la Habana blanco.	179,31 á 191,07	
de id. 1/2 y 1/3, S. C.	161,68 á 159,74	
de id. quebrado.	144,10 á 132,28	
de Cuba blanco.	176,37 á 188,13	
de id. quebrado.	120,34 á 138,16	
de Trinidad surtido.	152,86 á 159,74	
Cacao de caracas.	6,10 á 6,55	Libra.
Carupano.	5,03 á 5,33	
Trinidad.	3,35 á 3,20	
Guayaquil.	2,74 á 2,89	
Cueros al pelo de Buenos-Aires peso 18 á 20 libras.	229,29 á 238,10	Quintal
22 á 30.	223,41 á 235,16	
de Cuba.	152,86 á 141,10	
de Puerto Rico.	152,86 á 199,89	
Habas.	24,70 á 26,24	Fanega
Habones.	27,02 á 27,79	
Harina de Santander.	70,33 á 68,13	Quintal
Id. 1.º corriente.	67,03 á 65,93	
de id. 2.º.	65,93 á 61,53	
de Alicante.	á	
de Valencia.	á	
con salvado.	54,95 á 56,04	

PUEBTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el juéves 13 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Lo despachan en la calle de Santo Domingo, núm.º 1.º, cuarto entresuelo.

Goleta S. Antonio, pat. Antonio Salvá.

Para Almería:

Laud Tres amigos, pat. Vicente Planells.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN DONATO Y SAN HERMÓGENES Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Durante las persecuciones de la cristiana religion en el siglo III de la iglesia, S. Donato, San Hermógenes y otros veinte y dos santos compañeros, ganaron la palma y corona del martirio, siendo un dechado de heroísmo y constancia en medio de los mas atroces y bárbaros tormentos. Fué su martirio en la ciudad de Alejandria, año del S. ñor 250.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañ.ª	8 grad.	27 p. 44	82 grad.
12 del dia.	40	27 44	82
5 de la tarde.	9	27 44	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 19 ms. Pónese á las — 4 » 41 » Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 50 ms. 17 s.

EFEMÉRIDES.

- 969.—Es asesinado Nicéforo Focas, emperador de Oriente.
- 974.—Concilio de Alemania contra la incontinencia de los clérigos.
- 1475.—Nace en Florencia Leon X.
- 1485.—Nacimiento del heriarca Martin Lutero.
- 1748.—Muerte de Carlos XII, rey de Suecia.

ANUNCIOS.

GRAN LIBRERIA UNIVERSAL, AMBULANTE.

En adelante se hará la rebaja del 30 por 100 en general; fuere el pedido que fuese: es decir, la mitad de los precios que marca el estenso catálogo de dicha libreria Ambulante.

EN PASANDO DE 300 REALES VELLON EL PEDIDO, SE HARÁ LA REBAJA DEL 60 POR 100.

En la misma se hallará de venta un magnifico surtido de obras religiosas, teológicas, de-

vocionarios; libros de educacion, como gramáticas, diccionarios de medicina, cirujia, farmacia, veterinaria, y tratados especiales de todas enfermedades, ciencias naturales, agricultura, artes, milicia, historia, viajes, biografia, estadística, geografia, novelas y libros amenos, literatura, poesias, jurisprudencia, politica, administracion, economia politica, filosofia, moral, comedias, sainetes, etc., etc. Todo se venderá con rebajas nunca vistas, desde el dia de mañana; en la tienda núm. 13 del Pas den Quint frente el horno del Clot, donde se repartirá gratis el catálogo de dicha libreria á los señores que gusten pasar á ella y pedirlo.



Para hoy.

FUNCION 13.ª QUINCENA 11.ª

Beneficio de D. Ramon Medel. Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena el drama en 4 actos, nunca representado en este teatro. original de los señores de la Rosa Gonzalez y Calvo Asensio, titulado FERNAN GONZALEZ,

A continuacion la primera pareja bailará unas boleras jaleadas, compuestas expresamente para este dia y dedicadas al Sr. Medel por D. Juan Flores, músico mayor del regimiento infanteria Isabel II.

Dando fin con un juguete cómico en un acto, improvisado con el titulo de Al perro flaco todas son pulgas.

A las 7.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.